

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
DIRECCIÓN DISTRITAL 09D13 BALZAR – COLIMES -  
PALESTINA - EDUCACIÓN  
ENERO – DICIEMBRE 2019**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción/ Resumen
2. Resultados alcanzados en la gestión 2019
3. Conclusiones
4. Desafíos para la gestión 2020

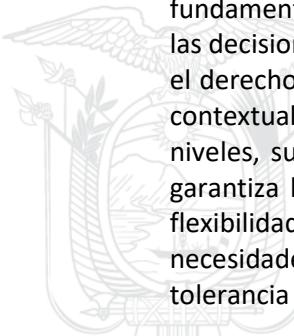




## 1. Introducción

El informe de Rendición de Cuentas es un documento comprendido como una responsabilidad legal que tiene un servidor público de comunicar e informar a la comunidad sobre la utilización de los recursos que le fueron encomendados para destinarlos en favor de la institución.

El Plan Decenal fue aprobado en el 2006 con más del 66% de los votantes, con lo cual se logró implantar como política de Estado ocho objetivos que buscan garantizar la calidad de la educación nacional. El actual gobierno ha asumido y ratificado el Plan Decenal de Educación y le ha dado una dinámica propia, más agresiva y contundente, llamada “La Revolución Educativa”.

 La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2 Principios.- “La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: literal w) Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;”.

El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información del Nuevo Modelo de Gestión Educativa plantea la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la Planta Central hacia las zonas, distritos y circuitos, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

Mediante Acuerdo Ministerial 0448-13 firmada por el Ministro de Educación Augusto X. Espinoza A., con fecha 10 de diciembre 2013 dispone la homologación de los nombres de las Direcciones Distritales de Educación.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han

alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Así también en lo que respecta en el marco del proceso de construcción del Plan Decenal de Educación 2016-2025, esta Cartera de Estado ha iniciado a nivel territorial importantes espacios de diálogo con diferentes actores de la ciudadanía, principalmente con la comunidad educativa, con el objetivo de recoger aportes alrededor de las temáticas educativas que nos permitirán construir referido instrumento de política de manera participativa e incluyente.

Como parte de la Política de Calidad del Ministerio de Educación, se ejecutan dentro de En este contexto, la Dirección Distrital 09D13 Balzar - Colimes - Palestina –Educación, hace la rendición de cuentas formal del año 2019, con la finalidad de que la ciudadanía conozca de las acciones realizadas en los diferentes ámbitos que de la Educación como son: Calidad, Cobertura y Gestión.

## 1.1 RESUMEN

El presente informe recapitula los principales propósitos alcanzados por la Dirección Distrital 09D13 Balzar – Colimes – Palestina - Educación en el año 2019 e incluye el análisis de la ejecución presupuestaria con la finalidad de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada por esta Sede Distrital para continuar con la transformación educativa del país.

El presupuesto asignado durante el año 2019 fue de \$ 240.726,89 y el devengado de \$ 236.805.82,86 dando un 98.37 % de ejecución presupuestaria, dinero que fue invertido equitativamente en los diferentes rubros de la Dirección Distrital como por ejemplo: pago a jubilados, pago de servicios básicos, contratación de bienes y servicios para el normal funcionamiento de las instituciones educativas, contratación de seguros, etc.

El ministerio logra asignar más recursos con algunos lineamientos específicos, dando prioridad a las instituciones que ofertan bachillerato técnico, atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, prevención en sexualidad, por lo cual los recursos se los distribuyó en atención a esos criterios establecidos, así como mantenimiento a los Bares Escolares en 26 Instituciones Educativas de esta Dirección Distrital.

Como contribución a la reducción de las barreras económicas-sociales, los programas de inclusión se han generado la inserción de estudiantes con capacidades especiales al sistema regular y se han fortalecido los centros de educación especial, y la institucionalización de las Unidades de Apoyo a la Inclusión.

## 2. Resultados alcanzados en la gestión 2019

*“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2019, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:*

**Calidad pedagógica:** Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

**Inclusión:** Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

**Equidad:** Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

**Aprendizaje a lo largo de la vida:** Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Coordinación Dirección Distrital 09D13 Balzar – Colimes – Palestina – Educación, durante el 2019, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional.”

## OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS VIGENTES

- Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 09D13, ha considerado el acceso a la educación aumentando la calidad de la misma a través de la redistribución sistemática de la oferta educativa de las instituciones educativas dentro de los tres cantones comprendidos para esta jurisdicción. De igual forma se ha considerado la equidad de derecho para las y los estudiantes que se encuentran en sectores rurales con difícil acceso, recuperando la infraestructura de las instituciones, así como también asignando a docentes con predisposición para laborar en zonas rurales.

A continuación se describe actividades realizadas:

### **EXÁMENES DE UBICACIÓN.**

Permiten a quienes no cuenten con la documentación de estudios en la educación ordinaria, cuyo objetivo es Distinguir mediante exámenes estandarizados el nivel de conocimiento del estudiante con la finalidad de ubicarlo en el grado correspondiente. Los documentos indispensables para este proceso son cédula de ciudadanía y certificado del último año de estudios. De los cuales en el año 2019 se recibieron 17 solicitudes por este concepto, con un 100% de eficacia, ubicando a los solicitantes en los niveles que les corresponde, en la mayoría de los casos se los ubica en las ofertas de básica y bachillerato intensivo, pues cumplen con los requisitos para ubicarlos en estas ofertas educativas de escolaridad inconclusa.

### **REGISTRO DE INGRESO DE INFORMACIÓN DE BACHILLERES QUE NO CONSTAN EN EL SISTEMA**

En el 2019 se realizaron 278 trámites de ingreso de información de bachilleres que no constan en el sistema, este trámite tiene el propósito de que los Títulos de Bachiller que por diversos motivos no constan en el sistema de consulta de Títulos de Bachiller.

### **RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR**

Cuyo propósito es determinar que el usuario realizó sus estudios en otro país y proceder con el debido reconocimiento y equiparación de grados, cursos y/u homologación de títulos, se atendieron 29 solicitudes ingresadas por Atención Ciudadana, cumpliendo los requisito establecidos para este trámite y cumpliendo con lo que señala el Art. 52 de la LOEI; Art. 166 y Art. 167 del Reglamento General a la LOEI; Art. 23 del Acuerdo 020-12; Convenio Andrés Bello; Convenio Mercosur; Convenio con Argentina; s de Equivalencia.

### **RATIFICACIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR**

El Gobierno escolar se rige por las normas establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, este reglamento, el Código de Convivencia de la institución educativa y demás normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. En el año 2019 se dio trámite a 86 solicitudes de Ratificación de Gobierno Escolar habiéndose cumplido con el 100% de Eficacia.

### **APROBACIÓN DE EVENTOS ESTUDIANTILES ORGANIZADO POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS (CONCURSOS, FERIAS, FESTIVALES, CAMPEONATOS Y EXPOSICIONES)**

Con el fin de facilitar la aprobación de eventos estudiantiles (Concursos, Ferias, Festivales, Campeonatos y Exposiciones) que promuevan la participación e integración de estudiantes y docentes de manera eficaz y eficiente, organizados por Instituciones Educativas, tal como lo indica LOEI (Art. 6, literal m) Acuerdo 020 – 12 (Artículo 18), en el 2019 se atendieron 27 solicitudes quienes cumplieron con los documentos necesarios para este proceso como son:

- Ficha técnica del evento estudiantil a realizar.
- Planificación del evento (durante el primer mes del año lectivo para la respectiva planificación del cronograma de actividades de cada institución).
- Plan de Contingencia para las instituciones que realizaron su evento fuera de las instituciones.

### **CERTIFICACIÓN DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO**

Corresponde a esta Dirección Distrital legalizar la documentación del usuario mediante un proceso ágil y efectivo para que pueda acceder a estudios de nivel superior dentro y fuera del país, aplicar a becas e insertarse en el sistema laboral, siendo atendidos 28 trámites por este concepto, todos con respuesta favorable al usuario en los tiempos establecidos por el MOGAC.

### **DUPPLICADO DE TÍTULOS**

Se cumplió lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador inciso segundo del Art. 344, artículo 45 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 28, 94 y 197 del Reglamento General a la LOEI, sobre garantizar la entrega oportuna del duplicado del título con los datos correctos del estudiante y de la institución, atendiendo un total de 156 solicitudes cuyos requisitos son:

- Número de identificación (cédula, carné de refugiado, pasaporte)
- Nombres y apellidos completos.
- Institución Educativa donde se graduó.
- Fecha y año que obtuvo el título de bachiller.

### **REGISTRO DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Según lo establece el Artículo 89 del Reglamento de la LOEI el Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución. Este documento debe entrar en vigencia, una vez que haya sido ratificado por el Nivel Distrital, de conformidad con la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa, en el año 2019 se recibieron por Atención Ciudadana 2 solicitudes de Registro de Código de Convivencia, a las cuales se dieron trámite en el tiempo especificado por el MOGAC.

### **PROYECTOS ESCOLARES:**

En la Feria de Proyectos Escolares”, participaron todas las instituciones educativas que oferten Educación General Básica.

En las 40 Instituciones fiscales, particulares y fiscomisional que tiene el distrito se elaboraron y ejecutaron proyectos innovadores enmarcados los siguientes campos de acción:

- Científicos
- Interacción social y vida práctica
- Artístico-culturales
- Deportivos

Cada I.E realizó exposición interna de los proyectos realizados a través de las ferias educativas cumpliendo con el objetivo crear espacios académicos de aprendizaje interactivo, donde se trabaja en equipo sobre una temática de interés común utilizando la metodología del aprendizaje basada en proyectos, con un enfoque interdisciplinario que busca, estimular el trabajo operativo y la investigación.

### **RATIFICACIÓN DE CONSEJO EJECUTIVO**

En el 2019 se realizaron 3 trámites de Ratificación de Consejo Ejecutivo, se cumplió con la totalidad de las solicitudes cumpliendo con el 100% de eficacia.

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA 2018
CERTIFICACIÓN DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO	28
DUPLICADO DE TÍTULOS	156
EXAMENES DE UBICACIÓN PARA QUIENES NO CUENTEN CON DOCUMENTACIÓN DE ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN ORDINARIA	17
RATIFICACIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	86
APROBACIÓN DE EVENTOS ESTUDIANTILES ORGANIZADO POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS (CONCURSOS, FERIAS, FESTIVALES, CAMPEONATOS Y EXPOSICIONES)	27
RATIFICACIÓN DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO IE PÚBLICA	3
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	29
REGISTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	16
REGISTRO DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA	3
REGISTRO DE INGRESO DE INFORMACIÓN DE BACHILLERES QUE NO CONSTAN EN EL SISTEMA	278

*Elaborado por la Dirección Distrital 09D13, fuente (ASRE)*

- Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.

### **RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR**

Cuyo propósito es determinar que el usuario realizó sus estudios en otro país y proceder con el debido reconocimiento y equiparación de grados, cursos y/u homologación de títulos, se atendieron solicitudes ingresadas por Atención Ciudadana, cumpliendo los requisito establecidos para este trámite y cumpliendo con lo que señala el Art. 52 de la LOEI; Art. 166 y Art. 167 del Reglamento General a la LOEI; Art. 23 del Acuerdo 020-12; Convenio Andrés Bello; Convenio Mercosur; Convenio con Argentina; s de Equivalencia.

### **RATIFICACIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR**

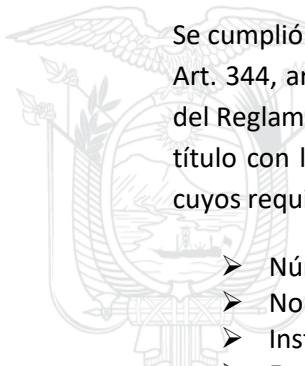
El Gobierno escolar se rige por las normas establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, este reglamento, el Código de Convivencia de la institución educativa y demás normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. En el año 2019 se dio trámite a solicitudes de Ratificación de Gobierno Escolar habiéndose cumplido con el 100% de Eficacia.

## **EDUCATIVAS (CONCURSOS, FERIAS, FESTIVALES, CAMPEONATOS Y EXPOSICIONES)**

Con el fin de facilitar la aprobación de eventos estudiantiles (Concursos, Ferias, Festivales, Campeonatos y Exposiciones) que promuevan la participación e integración de estudiantes y docentes de manera eficaz y eficiente, organizados por Instituciones Educativas, tal como lo indica LOEI (Art. 6, literal m) Acuerdo 020 – 12 (Artículo 18), en el 2019 se atendieron solicitudes quienes cumplieron con los documentos necesarios para este proceso como son:

- Ficha técnica del evento estudiantil a realizar.
- Planificación del evento (durante el primer mes del año lectivo para la respectiva planificación del cronograma de actividades de cada institución).
- Plan de Contingencia para las instituciones que realizaron su evento fuera de las instituciones.

## **DUPLICADO DE TÍTULOS**



Se cumplió lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador inciso segundo del Art. 344, artículo 45 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 28, 94 y 197 del Reglamento General a la LOEI, sobre garantizar la entrega oportuna del duplicado del título con los datos correctos del estudiante y de la institución, atendiendo solicitudes cuyos requisitos son:

- Número de identificación (cédula, carné de refugiado, pasaporte)
- Nombres y apellidos completos.
- Institución Educativa donde se graduó.
- Fecha y año que obtuvo el título de bachiller.

## **REGISTRO DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Según lo establece el Artículo 89 del Reglamento de la LOEI el Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución. Este documento debe entrar en vigencia, una vez que haya sido ratificado por el Nivel Distrital, de conformidad con la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa, en el año 2019 se recibieron por Atención Ciudadana solicitudes de Registro de Código de Convivencia.

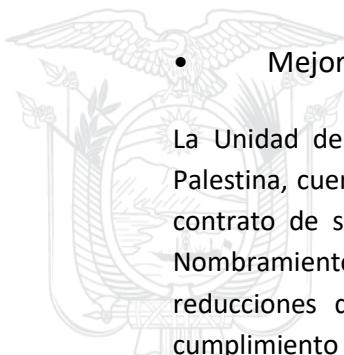
## **PROYECTOS ESCOLARES:**

En la Feria de Proyectos Escolares”, participaron todas las instituciones educativas que oferten Educación General Básica.

En las 170 Instituciones fiscales, particulares y fiscomisional que tiene el distrito se elaboraron y ejecutaron proyectos innovadores enmarcados los siguientes campos de acción:

- Científicos
- Interacción social y vida práctica
- Artístico-culturales
- Deportivos

Cada I.E realizó exposición interna de los proyectos realizados a través de las ferias educativas cumpliendo con el objetivo crear espacios académicos de aprendizaje interactivo, donde se trabaja en equipo sobre una temática de interés común utilizando la metodología del aprendizaje basada en proyectos, con un enfoque interdisciplinario que busca, estimular el trabajo operativo y la investigación.



- Mejorar la calidad del servicio docente

La Unidad de Talento Humano informa que la Dirección Distrital 09D13 Balzar-Colimes-Palestina, cuenta con 29 funcionarios, 1 Directora Distrital, 8 servidores administrativos de contrato de servicios ocasionales y 5, DECE de nombramientos definitivo 4 DECE Con Nombramientos Provisionales Y 11 administrador Circuital de nombramientos, debido a las reducciones que se han venido aplicando al personal por temas de optimización en cumplimiento a directrices emitidas por planta central. Es necesario dejar constancia que la cantidad de servidores que actualmente laboran en la Dirección Distrital 09D13- BALZAR-Colimes-Palestina, cumplen con sus actividades propias en coordinación con las otras áreas.

La Unidad Distrital de Talento Humano, detalla que el personal docente, que labora son 1044 docentes, instituciones educativas Fiscales 162 Y 8 Particulares, pertenecientes a esta jurisdicción.

#### **CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

CLASES DEMOSTRATIVAS QSM6: Con fecha 19 de agosto de 2019 inicio el proceso de evaluación práctica con 4 laboratorios como sede en el cantón Balzar en las siguientes instituciones educativas:

1. Unidad Educativa Ciudad de Balzar
2. Unidad Educativa 26 de Septiembre
3. Escuela de Educación Básica Diecinueve de Mayo
4. Escuela de Educación Básica Lucila Santos de Arosemena

Dentro de las gestiones que realiza el área de Talento humano se encuentra el ingreso de todo movimiento de personal docente en el sistema kruger: reubicaciones, cambio de función, ascensos, ceses. Etc.

En la Dirección Distrital 09D13, constan en su plantilla 3 funcionarios sin sueldo por haber sido declarados ganadores por la Junta Provincial Electoral del Guayas en elecciones 2019 quienes asumen las funciones de concejales los siguientes funcionarios, los mismos que deben reintegrarse a las funciones de docentes el 15 de mayo de 2023.

#### JUBILACIONES PATRONALES:

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑOS y MES TRABAJADOS DENTRO DE LA MISMA INSTITUCIÓN	SALARIO BÁSICO UNIFICADO A LA FECHA DE DESVINCULACIÓN	TOTAL ASIGNACION = k + L grupo 99 + grupo 51
0903672160	ZAMBRANO AVILES LINO	31 años, 1 mes	531,00	19.455,50
0904701877	PRADO VARAS JERONIMO JOFFRE	31 años	561,00	4.176,86
0903663383	MERA CHOEZ JOSE BENEDO	29 años	561,00	6.265,05
0901524447	CABANILLA CASTRO HECTOR TEODORO	35 años	561,00	3.242,50

#### PAGOS REALIZADOS EN EFECTIVO POR CONCEPTO DE JUBILACION.

FECHA DE PAGO	FECHA DESVINCULACION	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO DE PAGO	REGIMEN LABORAL
22/05/2019	31/03/2018	0901893016	TRIVIÑO VELIZ HORACIO HUMBERTO	42.480,00	COD. DE TRABAJO
31/05/2019	31/10/2017	0903663383	MERA CHOEZ JOSE BENEDO	51.330,00	COD. DE TRABAJO
31/05/2019	27/02/2014	0907293120	GUZMAN RUGEL FANGIO ARINTHON	39.100,00	COD. DE TRABAJO
27/08/2019	28/02/2018	0904701877	PRADO VARAS JERONIMO JOFFRE	52.152,00	COD. DE TRABAJO

#### SECTORIZACIONES

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	DISTRITO ORIGEN	ZONA ORIGEN	AMIE ORIGEN	DISTRITO DESTINO	ZONA DESTINO	AMIE DESTINO
0906642962	ALARCON PILOSO EVA MARIA	09D13	5	09H04438	09D02	8	09H06163
0911176642	CABELLO OLVERA CLARA GUADALUPE	09D02	8	09H06163	09D13	5	09H04438

#### BIENESTAR SOCIAL

DATOS DEL DOCENTE SITUACION ACTUAL						DESIGACION		
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PLANTELE	DISTRITO	COD. AMIE	PLANTELE	COD. AMIE	DISTRITO/IE	

SIMBAÑA GRANADOS ALEXANDR A DANIELA	09257200 21	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CLEMENTINA TRIVIÑO DE UNDA	09D13 BALZAR- COLIMES- PALESTINA	09H02 950	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR. MODESTO CHAVEZ FRANCO	09H 041 00	09D17 MILAGRO
--	----------------	---	--	--------------	--	------------------	---------------

## RECLASIFICACIÓN DE PUESTOS

CEDULA	APELIDOS Y NOMBRES	SITUACION ACTUAL					SITUACION REAL		
		DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU	DENOMINACION PROPUESTA	GRUPO OCUPACIONAL	GRAD O	RMU
1306534 437	AGUAYO TRIVIÑO MARIA KATHERINE	TECNICO A	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	5	675,00	ADMINISTRADOR (A) DE CIRCUITO EDUCATIVO	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817,00
0702247 453	BRAVO CONDROY NELLY ESPERANZA	COLECTOR 1	SERVIDOR PUBLICO 2	8	901,00	ADMINISTRADOR (A) DE CIRCUITO EDUCATIVO	SERVIDOR PUBLICO 2	8	901,00
0910343 870	BRIONES SINCHEZ DENICE MABEL	COLECTORA DE EDUCACION MEDIA 1	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	5	675,00	ADMINISTRADOR (A) DE CIRCUITO EDUCATIVO	SERVIDOR PUBLICO 2	8	901,00
0919226 183	BURGOS ALAVA ANTHONY Y LEXSON	COLECTOR 1	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	5	675,00	ADMINISTRADOR (A) DE CIRCUITO EDUCATIVO	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817,00
0905891 131	CEDEÑO ARANA LILA SIMONA	COLECTORA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	5	675,00	ADMINISTRADOR (A) DE CIRCUITO EDUCATIVO	SERVIDOR PUBLICO 2	8	901,00
0912269 404	MACIAS RONQUIL LO SILVIA GEOCONDA	COLECTOR 1	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	5	675,00	ADMINISTRADOR (A) DE CIRCUITO EDUCATIVO	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817,00
0916350 846	REMACHE BRIONES VICTOR JOSE	TECNICO B	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	6	733,00	ADMINISTRADOR (A) DE CIRCUITO EDUCATIVO	SERVIDOR PUBLICO 2	8	901,00
0916494 362	RENDON CASTRO PEDRO ENRIQUE	TECNICO A	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	5	675,00	ADMINISTRADOR (A) DE CIRCUITO EDUCATIVO	SERVIDOR PUBLICO 2	8	901,00
0910097 880	TORRES MARTINEZ PEDRO PABLO	COLECTOR 3	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	5	675,00	ADMINISTRADOR (A) DE CIRCUITO EDUCATIVO	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817,00

<b>0912751 310</b>	TRIVIÑO MONTAL VAN LUCIA MARIBEL	COLECTOR 2	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3	5	675,00	ADMINISTRADO R (A) DE CIRCUITO EDUCATIVO	SERVIDOR PÚBLICO 1	7	817,00
<b>0916833 841</b>	ZAMBRA NO RUIZ MELIDA VIRGINIA	COLECTORA 1	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3	5	675,00	ADMINISTRADO R (A) DE CIRCUITO EDUCATIVO	SERVIDOR PÚBLICO 2	8	901,00

- Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

El Distrito de Educación 09D13 Balzar – Colimes – Palestina - Educación cuenta con figuras profesionales relacionadas con las áreas de agropecuaria, Ciencias y Técnico las mismas que se ofertan en 11 instituciones educativas fiscales ordinarias lo que facilita el desarrollo del perfil profesional de los estudiantes que optan por un bachillerato técnico cuyo objetivo es la vinculación en el mundo laboral y la educación superior.

En la Dirección Distrital 09D13 Balzar – Colimes – Palestina, las Instituciones que ofertan Bachillerato Técnico son las siguientes:

#### **AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA**

- Dentro del año 2019, se emitieron los respectivos informes para solicitar la Ampliación de la Oferta Educativa de las instituciones fiscales del distrito 09D13; de la misma manera se trabajó en la elaboración de resoluciones para la legalizar dicha oferta educativa.
- En lo concerniente a la educación comprendida en la jurisdicción de esta Sede Distrital se ha logrado incrementar la calidad para todos los niveles que se ofrecen en el sistema fiscal a través de un análisis de proyección y verificación de oferta educativa realizada por la Unidad Distrital de Planificación.
- Las Instituciones Educativas que han realizado la Ampliación de la Oferta Educativa en el período lectivo 2019 y que pertenecen a la Dirección Distrital 09D13 Balzar, Colimes, Palestina son las siguientes:

#### **INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE HAN AMPLIADO LA OFERTA EDUCATIVA**

Institución Educativa	AMIE	Niveles Ofertados	Detalle las ampliaciones realizadas
UNIDAD EDUCATIVA 26 DE SEPTIEMBRE	09H02943	Básica Superior Bachillerato Intensivo	Resolución Nro. MINEDUC- CZ5-2019-00336-R
UNIDAD EDUCATIVA COLIMES	09H03105	Básica Superior Bachillerato Intensivo	Resolución Nro. MINEDUC- CZ5- 2020-00072-R

UNIDAD EDUCATIVA PALESTINA	09H04438	Básica Superior Bachillerato Intensivo	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2020-00073-R
----------------------------	----------	--	--

*Elaborado por la Dirección Distrital 09D13, Fuente: (UDP)*

Se ha realizado el respectivo seguimiento y regulación en las metodologías educativas que se imparten en 170 Instituciones de todos los sostenimientos tanto Fiscales y Particulares.

A través de la Unidad Distrital de Planificación se realiza el seguimiento para una gestión eficiente y efectiva que asegure la implementación de servicios educativos, coordinando con los 11 administradores circuitales, Directivos y líderes Educativos para reestructurar o reafirmar las instituciones educativas. Control y seguimiento en el POA y PAI de manera periódica según presupuesto asignado, actividad que se lleva a cabo con las diferentes áreas relacionadas, con el fin de asegurar el eficaz y oportuno uso de los recursos.

En cumplimiento al nuevo formato y directrices emitidas en Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00024-A, concerniente a Reaperturas de Instituciones educativas lográndose la aprobación de Recursos de 1 de ellas:

Institución Educativa	AMIE	Nº DE ESTUDIANTES	Detalle
ESCUELA DE EDUCACION BASICA 9 DE OCTUBRE	09H02962	18	Trámite se encuentra en Coordinación Zonal con estado pendiente

*Elaborado por la Dirección Distrital 09D13, Fuente: (UDP)*

Así mismo las Instituciones que se detallan a continuación se encuentran en trámite de reapertura en la Coordinación Zonal 5, que de detallan a continuación:

#### INSTITUCIONES EDUCATIVAS A REAPERTURAR

Institución Educativa	AMIE	Nº DE ESTUDIANTES	Detalle
ESCUELA DE EDUCACION BASICA 26 DE SEPTIEMBRE	09H03032	16	Trámite se encuentra en Coordinación Zonal con estado pendiente
ESCUELA DE EDUCACION BASICA 23 DE AGOSTO	09H02977	32	Trámite se encuentra en Coordinación Zonal con estado pendiente
ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUELA ESPEJO	09H04478	34	Trámite se encuentra en Coordinación Zonal con estado pendiente

*Elaborado por la Dirección Distrital 09D13, Fuente: (UDP)*

**PROYECTO EBJA**

En Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, implementaron el Proyecto EBJA (Educación Básica para Jóvenes y Adultos), en sus modalidades de Alfabetización, Post-Alfabetización, Básica Intensiva y Bachillerato Intensivo, contó con los siguientes números de participantes y docentes.

OFERTAS EDUCATIVAS	NRO. DE ESTUDIANTES	NRO. DOCENTES
ALFABETIZACIÓN	43	LA DOCENTE DE POST ALFABETIZACIÓN COMPLETA SU CARGA HORARIA CON ALFABETIZACIÓN.
POST-ALFABETIZACIÓN	87	2
BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	160	8
BACHILLERATO SUPERIOR INTENSIVO	489	16
TOTAL	779	26

*Elaborado por la Dirección Distrital 09D13, Fuente: (UDP)*

- Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo

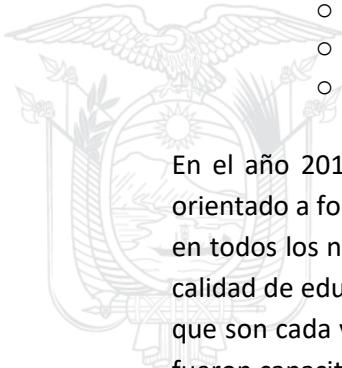
Durante el año 2019 la Dirección Distrital 09D13, con el fin de garantizar derechos de niños, niñas y adolescentes, y atención preventiva de fenómenos psicosociales, se han ejecutado programas en base a enfoques de derecho, género, bienestar, intergeneracional, intercultural, inclusión y pedagógico, premisas que se encuentran transversalizadas por los principios generales establecidos en la LOEI.:

- a) Atención y seguimiento individual y grupal a casos
- b) Intervención en crisis;
- c) Resolución de conflictos;
- d) Atención a padres, madres de familia y representantes legales;
- e) Talleres para padres, madres y representantes legales, docentes, autoridades educativas. Estos talleres se implementaron también en horarios extracurriculares a fin de asegurar la participación de sus actores.
- f) Elaboración informes de hecho de violencia y específicos por algún motivo;
- g) Además entre los temas de intervención profesional y especialmente de prevención en las unidades educativas.



Entre las acciones tomadas por parte del DECE Distrital podemos citar las siguientes:

- Taller sobre prevención de “Violencia entre pares” 20
- Taller sobre prevención de “Violencia de Género” : 8
- Taller de prevención de embarazos a temprana edad: 15
- Taller de prevención de Violencia entre pares dirigido a estudiantes: 35
- Taller de “Educación Sexual” :12
- Taller preventivo de “Autolesiones Cutting” :5
- Socialización de campaña de la semana de la inclusión “Foro debate sobre la inclusión social, igualdades de discapacidades denominadas “Las cuatro esquinitas y viseo la cuerda”: 2
- Proyecto de Vida (OVP): 40
- Total de mediación de conflicto entre pares: 25
- Total de mediación de conductas disruptivas: 47
- Total de mediación de conflictos familiares : 23
- Círculos restaurativos preventivos de violencia entre pares: 8
- Círculos restaurativos preventivos de violencia sexual: 4
- Círculos restaurativos preventivos de drogas: 9
- Círculos preventivos en tema de vínculos familiares: 13
- Círculo restaurativo reactivo en tema de Cutting: 15



En el año 2019 se ejecutaron dos módulo del **PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA**, orientado a fortalecer y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema nacional de educación, como estrategia para mejorar la calidad de educación y la vida; previniendo los problemas escolares, familiares y sociales que son cada vez más recurrentes y agudos 15 instituciones entre fiscales y particulares fueron capacitadas con el dicho programa.

Dentro del programa **PREVENCION AL ACOSO ESCOLAR Y/O BULLYING**, se realizaron actividades del Programa Nacional Mas Unidos Más Protegidos y Campaña Más conciencia, menos violencia, se realizaron marchas y presentaciones en cada uno de los cantones con el tema día de la Juventud, durante la hora cívica actividades como (sociodramas, valores, reflexión), beneficiados a padres, madres de familias, docentes, estudiantes.

La violencia en contra de niños, niñas y adolescentes es un acto que vulnera y trasgrede sus derechos fundamentales (a una vida digna y libre de violencia, al desarrollo integral-físico, psicológico o sexual–, a ser protegidos, etc). Por esta razón, toda acción frente a un hecho de este tipo en el contexto educativo debe regirse por el principio de interés superior del niño, ya que este grupo se lo considera de atención prioritaria. Por lo que durante el 2019 se realizaron actividades como Campañas de prevención de Drogas.

Para la **PREVENCION EN RELACION AL TEMA DE EMBARAZO, MATERNIDAD Y PATERNIDAD**, en el Tema de embarazo en adolescentes se brinda atención y respectivo controles aquellos que no son planificados incide en la deserción escolar y posterga los planes de vida. Realizando capacitaciones, socialización de Rutas de actuación y acompañamiento en estado de gestación que son derivados al MSP, se realiza además seguimiento a través del DECE.

Casos de violencia sexual y intrafamiliar que fueron detectado en el sistema educativo

Acoso sexual: 1  
Abuso sexual: 7  
Violación : 2

Todos estos casos se activaron las rutas con su debido proceso junta de resolución de conflictos, procesos administrativos, proceso judicial, Fiscalía, Junta Cantonal y Ministerio de Salud Pública.

Para el presente año se notó una disminución en los casos institucionales a comparación del año 2018 es decir en los que incurrieran los docentes, por lo cual se mantiene el tema de talleres continuos a los miembros de la comunidad educativa.

En el transcurso del año fiscal 2019 en la Dirección Distrital 09D13 Balzar-Colimes-Palestina Educación, se han detectado en las instituciones educativas 10 casos de violencia sexual, los cuales corresponden a **9 CASOS INTRAFAMILIARES** y **1 CASO INSTITUCIONAL**.

Durante este periodo se identificó un caso de abuso sexual cometido por un docente, por lo cual la Junta de Resolución de Conflictos Distrital conforme a sus competencias aperturó el correspondiente sumario administrativo, quien respetando el debido proceso RESOLVIERON separar a este último del sistema educativo, así mismo conforme lo establece el 277 y 422 del COIP se puso en conocimiento del Agente Fiscal, proceso que a la fecha se encuentra en investigación previa.

En la Dirección Distrital 09D13, el Departamento de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión UDAl al ser un servicio educativo especializado y técnicamente implementado para la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o No a la Discapacidad, a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos. Atendió a 19 casos de rezago escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no escolarizados en el sistema educativo, con necesidad educativa especial asociada o no a una discapacidad, enfermedad catastrófica y movilidad humana.

A través del accionar de docentes pedagogos de Apoyo a la Inclusión, se atendió 367 estudiantes con necesidad educativa especial, y 69 casos de estudiantes con discapacidad. Con la finalidad de garantizar la equidad, inclusión, permanencia y culminación en el sistema educativo.

Fomentando la igualdad de oportunidades a la comunidad Educativa y grupos con necesidad educativas especiales, desarrollando una ética a la inclusión con medidas de acción afirmativa, cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.

La Unidad Distrital de Apoyo a la inclusión (UDAI), realizó 273 valoraciones psicopedagógica e identificación de fortalezas y debilidades, a través de evaluación, elaboración de informes Psicopedagógicas con su respectivo resultado, recomendaciones, intervención y seguimiento, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión.



A través de las visitas domiciliarias la (UDAI), realizó el rastreo de exclusión a 23 personas con discapacidad, derivadas por misión “Las Manuela” de la secretaría técnica plan toda una vida, solicitando la inclusión educativa a través de la aplicación de una ficha de rastreo de la inclusión educativa (caja de herramientas).

Proceso ser Bachiller, prueba alternativa de 2 estudiantes con discapacidad Intelectual, con grado 3 de adaptación curricular. Para estudiantes con discapacidad y enfermedades catastróficas.

Durante el año 2019, se realizó socialización de adaptaciones curriculares, detección y derivación de casos de estudiantes con Necesidad Educativa Especiales asociados o no a una discapacidad, a 603 docentes de las diferentes Instituciones Educativas, en conjunto con los docentes pedagogos de Apoyo a la Inclusión.



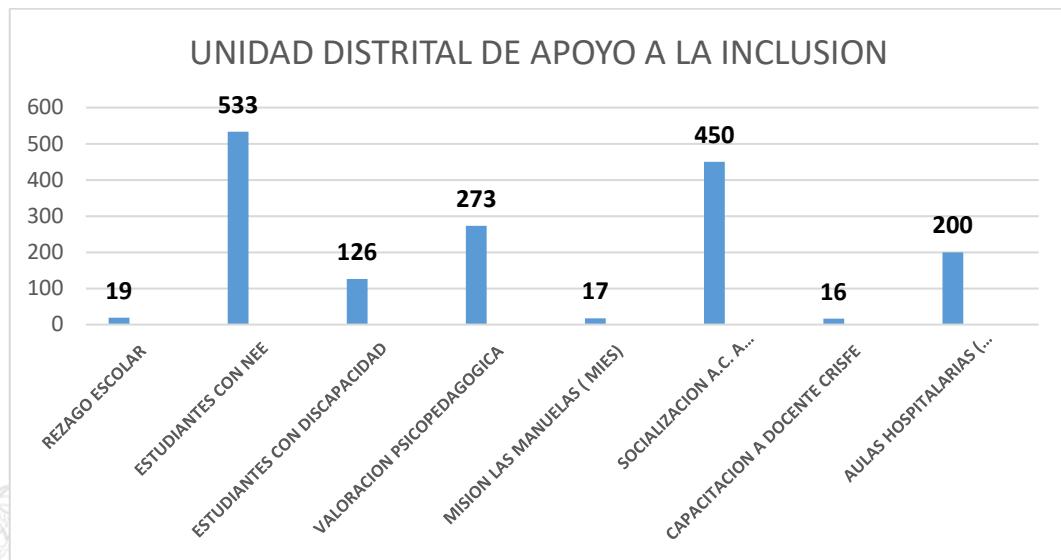
Reunión con padres de familia y /o representante legal con un total de 450, socialización y orientación de las adaptaciones curriculares de los estudiantes evaluados con necesidad educativa especial asociados o no a la Discapacidad.

En el Programa de Atención Educativa, Domiciliaria y Hospitalaria, atendió a 93 estudiantes escolarizados, 122 personas no escolarizada, entre los casos atendidos 191 enfermedad común y 24 embarazos. Permitiendo garantizar el derecho a la educación de los estudiantes en situación de enfermedad, hospitalización, internación, tratamiento y/o reposo médico.



Estudiantes en el proceso de censo educativo total de 273, que equivale a estudiantes con discapacidad 57, y con necesidades educativas especiales no asociadas a una discapacidad 216 a nivel Distrital.

En la Institución Educativa “Benigna Pareja de Macías”, la coordinadora Msc. Augusta Granda representante de la fundación CRISFE, en coordinación con la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, se capacitó a 16 docentes de diferentes Instituciones Educativas, con el tema “alfabetización en el sistema Braille”.



*Elaborado por la Dirección Distrital 09D13, Fuente: (UDAI)*

- Fortalecer las capacidades institucionales

Durante el año 2019, la Dirección Distrital 09D13 realizó gestiones con el fin de permitir el acceso, permanecía y disminución del rezago y culminación de los estudios en todos los niveles, modalidades y tipos de oferta. Destinándose recursos a la mejora y potenciación de infraestructura, finalizándose procesos programados en el POA 2019 en el área de Administración Escolar.

Durante el año 2019, se realizaron procesos de contratación bajo normativa del SERCOP y lineamientos de planta central el mantenimiento de bares escolares, actualmente existen 26 Bares Escolares, adjudicados desde el último bimestre del 2018, realizándose regulación a través de contratos entre el Administrador y la Dirección Distrital.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN (CALLES Y REFERENCIA)	MONTO PRESUPUESTADO
ENRIQUETA MACIAS GUADAMUD	SECTOR EL PRADO	\$ 1.503,77
MARIETA ESCOBAR GAVILANEZ	CALLE BALZAR	\$ 1.425,21
ELOY ALFARO	RCTO. LA GUAYAQUIL, MARGEN IZQUIERDO	\$ 1.294,28
NUEVA JUVENTUD	AV. JOSÉ ANTONIO BRIONES Y CALLEJON SIN NOMBRE	\$ 830,07
UNION Y PROGRESO	RCTO. EL RELICARIO	\$ 983,11

<b>UNIDAD EDUCATIVA SAN JACINTO</b>	PARROQUIA SAN JACINTO	\$ 1.454,12
<b>LUIS GODIN</b>	EL CERRITO	\$ 847,08
<b>NUEVE DE OCTUBRE</b>	CALLE BALZAR	\$ 1.222,87
<b>ESPERANZA CAPUTI OLVERA</b>	SIMON BOLIVAR, ENTRE 9 DE OCTUBRE Y VINCES	\$ 2.248,89
<b>BENIGNA PAREJA DE MACIAS</b>	VINCES Y ROCAFUERTE	\$ 2.320,30
<b>SINALOA</b>	JOSÉ IGNACIO MACIAS Y BALTAZAR ARAUZ	\$ 1.698,98
<b>LUCILA SANTOS DE AROSEMENA</b>	27 DE MAYO Y AV. AMAZONAS	\$ 1.444,26
<b>MANUELA CAÑIZARES</b>	RCTO. SAN VICENTE	\$ 748,45
<b>26 DE SEPTIEMBRE</b>	AV. DEL ESTUDIANTE Y CALLE VINCES	\$ 3.743,88
<b>DIECINUEVE DE MAYO</b>	VICTOR HUGO BRIONES, BARRIO COLIMES	\$ 2.179,85
<b>PABLO NIVELA CARRIEL</b>	JUAN AGUSTIN FALQUEZ	\$ 2.751,19
<b>VICTOR MANUEL RENDON</b>	VICTOR MANUEL RENDON Y CALLE COLIMES	\$ 2.522,65
<b>UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE BALZAR</b>	AV. DEL ESTUDIANTE Y CALLEJON PAJUI	\$ 3.712,93
<b>CLEMENTINA TRIVIÑO DE UNDA</b>	RCTO. LA SABANA, SECTOR NUEVO PORVENIR	\$ 978,01
<b>SALAMINA</b>	RECINTO SALAMINA	\$ 457,69
<b>UNIDAD EDUCATIVA ALVARADO</b>	AV. AMAZONAS	\$ 1.208,58
<b>UNIDAD EDUCATIVA COLIMES</b>	VIA OLMEDO	\$ 2.263,17
<b>ROSA BORJA DE ICAZA</b>	PEDRO CASTRO NAVAS y AMAZONAS	\$ 2.417,91
<b>UNIDAD EDUCATIVA PALESTINA</b>	VIA BALZAR, AV. FAUSTO ESPINOZA PINTO	\$ 3.115,41
<b>LUIS ALBERT O SUASTEGUI</b>	BELEN, NAZARETH	\$ 1.396,65
<b>GIL RUPERTO MENENDEZ</b>	RCTO EL CONGO DE ABAJO	\$ 554,69
		\$ 45.324,00

Se realizaron además a través de ínfimas cuantías 3 procesos de mantenimiento de infraestructura a las siguientes instituciones:

INSTITUCION	VALOR
<b>1</b> UNIDAD EDUCATIVA AGROPECUARIO BALZAR	PROCESO POR ÍNFIMA CUANTÍA DE MANTENIENDO EN INFRAESTRUCTURA
<b>2</b> ESCUELA DE EDUCACIÓN VEINTISIETE DE MARZO	DE LOS BAÑOS DE LAS INSTITUCIONES
<b>3</b> ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VÍCTOR MANUEL RENDÓN	PERTENECENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D13 BALZAR COLIMES PALESTINA EDUCACION

En respuesta a una política de estado que contribuye a la reducción de la brecha de acceso a la universalización de la educación y al mejoramiento de su calidad y eficiencia, se atendieron diariamente 162 instituciones fiscales con el Programa Gratuito de Alimentación Escolar.

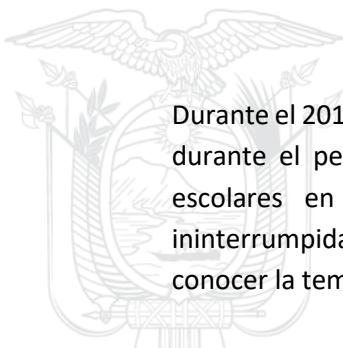
Se entregaron un aproximado de 24600 kits de textos escolares, 14000 kits de uniformes escolares en coordinación con la Zonal 5.

Se realizó además la adquisición de 32 pizarras las mismas que de acuerdo a visitas realizadas se distribuyeron de manera prioritaria según la necesidad.

Así mismo, se han efectuado importantes esfuerzos en aras de lograr una mejora continua en la aplicación de la metodología de riesgo, inspirada en las mejores prácticas conforme a los conocimientos adquiridos en cada una de las capacitaciones recibidas por parte de



la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos y sustentados en los textos del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos – Escolar (SIGR-E).



Durante el 2019, se realizó el registro y aprobación de 170 Planes de Reducción de Riesgos durante el periodo 2019. Se realizaron 1 simulacro por jornada mensuales 10 mese escolares en temas de sismos, mismos que fueron desarrollados cada mes de forma ininterrumpida, en las 162 instituciones fiscales y 8 particulares. A través de foros se da a conocer la temática propuesta para cada ejercicio por parte de Planta Central.



Se realizó la SEMANA DE REDUCCION DE RIESGOS, durante estas actividades se pudo obtener una participación activa de docentes, autoridades y estudiantes, logrando involucrar a las 162 Instituciones Educativas Fiscales, 1041 Docentes y autoridades de Instituciones Educativas y aproximadamente 24800 Estudiantes de Instituciones Educativas



Participación en 10 Mesas Técnicas de Trabajo, en donde se pudo obtener la cooperación de la Comisión de Tránsito y Policía Nacional, Bomberos y GAD Municipal y autoridades de Gobierno, los temas tratados fueron replicados en cada uno de los circuitos educativos, a través de campaña de prevención en el uso de juegos pirotécnicos en varias IE's del Distrito..



Capacitación constante a todas las instituciones Educativas. Esto se lo pudo realizar por medio de los 11 circuitos que pertenecen a esta Dirección Distrital. Gracias a las diferentes mesas técnicas de trabajo, se ha podido coordinar la capacitación a las Instituciones Educativas de las cabeceras cantonales con representantes de los diferentes Cuerpos de Bomberos y Cruz Roja.

Se realizaron planes de contingencia de acuerdo a la actividad a desarrollar, así tenemos: Plan de contingencia por etapa invernal, plan de contingencia por elecciones presidenciales, plan de contingencia por las pruebas ser bachiller, etc. Esto con el objetivo de estar siempre preparados ante cualquier situación adversa que se pueda generar. El plan de contingencia invernal para control de vectores se lleva a cabo en coordinación con funcionarios del MSP.



Supervisión de los 162 TINI de las Instituciones fiscales de la Dirección Distrital 09D13.



En lo referente a los recursos financieros, esta Dirección Distrital ha logrado una ejecución presupuestaria del 99.90 %, con un codificado de \$ 15'217,603.05 y Devengado de \$ 15'202,759.31.

La Dirección Distrital 09D13 tiene articulado al Plan Operativo Anual del Buen Vivir, logrando cumplir el 98.37%, con un codificado \$ 240.726,89 y el devengado de \$ 236.805.82,86. A continuación se detallan los rubros más relevantes:

**GASTOS CORRIENTES.-** Gastos destinados para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

**GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL.-** Gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado por servicios prestados.

Gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado por servicios prestados.

ÁREAS, PROGRAM AS Y PROYECTO S	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIEN TO
510000 GASTOS EN PERSON AL	\$ 14.002.998,60	\$ 13.994.310 ,11	99,99%

Elaborado por la Dirección Distrital 09D13, fuente (UDAF 09D13)

GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.- Gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del estado.

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 218.238,54	\$ 183.640,88	98,92%

Elaborado por la Dirección Distrital 09D13, fuente (UDAF 09D13)

GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES.- Gastos por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del estado.

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
570000 OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 8.928,14	\$ 7.365,6973	82,50%

Elaborado por la Dirección Distrital 09D13, fuente (UDAF 09D13)

GRUPO 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN.- Obligaciones a favor de los servidores y trabajadores por servicios prestados en programas sociales o proyectos de formación de obra pública.

ÁREAS, PROGRAMA S Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
710000 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 938.763,16	\$ 931.493,04	99,65 %

Elaborado por la Dirección Distrital 09D13, fuente (UDAF 09D13)

GRUPO 99 OTROS PASIVOS.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores.

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
990000 OTROS PASIVOS	\$24.236,86	\$24.236,86	100,00%

Elaborado por la Dirección Distrital 09D13, fuente (UDAF 09D13)

En lo concerniente a procesos de contratación y Compras Públicas, de bienes y servicios, se realizaron los siguientes procesos de acuerdo a su naturaleza:

- Procedimientos dinámicos, régimen común
- Procedimientos dinámicos: catalogo electrónico y subasta inversa.
- Procesos de régimen: común tenemos: ínfimas cuantías y cotizaciones.
- Otras. Corresponde al proceso de contratación de bares escolares de la Dirección Distrital 09D13 Balzar – Colimes – Palestina. Educación.

TIPO DE CONTRATACIÓN	Número Total
Ínfima Cuantía	12
Subasta Inversa Electrónica	3
Catálogo Electrónico	84
Otras	28

Elaborado por la Dirección Distrital 09D13, fuente (UDAF 09D13)

Evidenciándose que el Distrito 09D13 Balzar – Colimes – Palestina – Educación, ha realizado un uso eficiente de los recursos públicos.

### 3. Conclusiones

La Dirección Distrital 09D13 Balzar – Colimes – Palestina, durante el periodo 2019 ha realizado el respectivo seguimiento y regulación en procesos de Enseñanza-aprendizaje, basados en estándares que garanticen el desarrollo, acceso y disminución de rezago que se imparten en 170 Instituciones de todos los sostenimientos tanto Fiscales y Particulares, así como el eficiente uso de recursos asignados, con el fin de garantizar el acceso a educación de calidad y calidez, mediante una oferta educativa amplia y pluricultural en todos los niveles; con modalidades suficientes, flexibles e inclusivas, fortaleciendo los derechos de la comunidad educativa de fenómenos psicosociales.

### 4. Desafíos para la gestión 2020

Los desafíos serán enmarcados en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta Cartea de Estado:

i. Reapertura de escuelas comunitarias

- Socialización y consiente levantamiento de información para determinar las demanda insatisfecha de estudiantes para las posibles reaperturas, así como agilidad en los trámites en los procesos relacionados a reaperturas.
- Reaperturar 3 EEB

ii. Revalorización docente – Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en el Sistema Nacional Educativo

- Empoderar a la comunidad educativa mediante capacitaciones, sensibilización de las rutas protocolos a seguir en situaciones de riesgos tales como: violencia sexual, violencia institucional, violencia intrafamiliar, violencia entre pares, presunción de uso, consumo y comercialización de alcohol y otras drogas.

iii. Facilitar el ingreso de los estudiantes al sistema de educación superior - Ser Bachiller

- Monitoreo de la Prueba “Ser bachiller” para mejorar los promedios.
- Implementación de estrategias para mejoramiento de Pensum Académicos de las Instituciones del Distrito 09D13.

iv. Impulsar la educación técnica con Modelos Autosostenibles y Cultural de Emprendimiento

- Se proyecta en el 2019 el 95% de la comunidad educativa empoderada en la viabilidad de actuaciones y soluciones asertivas en el ámbito personal, familiar, social, escolar de las comunidades educativas.

v. Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles desconcentrados para promover el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar (Modelo, MinEduc contigo, aspectos administrativos, costos pensiones, verticales)

- Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles del sistema educativo, a través del aula especializada con el que cuenta nuestra Dirección Distrital.

vi. Inclusión, infraestructura y tecnología, prevención, promoción y abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativo

- Adecuar la infraestructura y su mantenimiento de las diversas Instituciones Educativas que pertenecen al 09D13, así como también adecuar sus bares escolares, con la finalidad de que nuestros educandos gocen de buena salud.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
<b>Mabel Briones Sinche</b>	Analista Distrital de Planificación 2 (E)	
Nombre	Cargo	Firma
<b>Shirley Elizabeth Vera Baque</b>	Analista Distrital Administrativo Financiero (E)	
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
<b>Byron Tarira Rendón</b>	Director Distrital (E)	